



MEMORANDO: PE-3317-2014

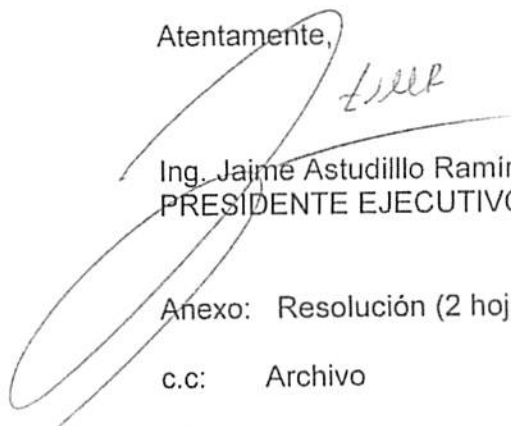
PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL  
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION  
DE PLIEGOS

FECHA: Noviembre 24, 2014

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del PROCESO BID-RSND-EEASA-SO-CI-001, CONTRATACION DE SOCIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCION EFICIENTE.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramirez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

c.c: Archivo

mlp.



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía...!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

### PROCESO BID-RSND-EEASA-SO-CI-001 CONTRATACION DE SOCIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCION EFICIENTE

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DC-CLI-1049-2014, a través del cual, el señor Jefe encargo de la Sección Clientes del Departamento Comercial remite los pliegos para el **PROCESO BID-RSND-EEASA-SO-CI-001 CONTRATACION DE SOCIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCION EFICIENTE**, que serán financiados con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de marzo del 2014, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0162-OF, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo, BID; y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron el Señor Director de Planificación, el señor Asesor Jurídico y el señor Jefe de Area 4 del Departamento de Diseño y Construcción;
2. La Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0275-OF de 3 de abril del 2014, solicitó a la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, inicie con la elaboración de los pliegos de los proyectos eléctricos - Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador 3188/CH-EC;
3. Mediante oficio N. MEER-SDCE-2014-0366-OF, de abril 23 de 2014, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, comunica a la EEASA la recepción de la documentación de los pliegos de los proyectos a financiar con el BID y solicita se continúe con los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos;
4. Mediante oficio No. MEER-SEREE-2014-0541-OF, el Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo, Subsecretario de Energía Renovable y Eficiencia Energética del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, solicita la urgente selección de una **persona que cumpla las funciones de coordinador local del Programa de Eficiencia**

Av. 12 de Noviembre 11-29 y Espejo Casilla 18-01-446  
Telf: (03) 2998600 Reparaciones: 136 Fax: (03) 2421265  
www.eeasa.com.ec e-mail: presidencia@eeasa.com.ec  
Ambato - Ecuador



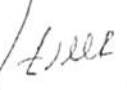


Energética para Cocción por Inducción y Calentamiento de Agua con Electricidad, PEC, en cada una de las empresas eléctricas del país, cuyo honorario será financiado con el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID;

5. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
6. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$50.000,00, más IVA; y,
7. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2695-2014, de noviembre 20 del 2014, emite la certificación presupuestaria N. 0377-2014 a través de la cual, certifica la existencia de la partida No. 5.2.2.01.09.00.03 SOCIALIZACION DEL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE; y,

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del PROCESO BID-RSND-EEASA-SO-CI-001 CONTRATACION DE SOCIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCION EFICIENTE, que se adjunta al memorando DC-CLI-1049-2014. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citadas en el numeral 7 de la presente resolución; y,
- B) Publicar el proceso en la página web de la EEASA: [www.eeasa.com.ec](http://www.eeasa.com.ec).

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp